



**INFORME DE LA ESTIMACIÓN DEL POTENCIAL DE COMERCIANTES DE  
BOGOTÁ Y LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA DE LA JURISDICCIÓN DE LA  
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ**

**Ovidio Claros Polanco**  
Presidente Ejecutivo

***Comité de Presidencia***

**Constanza Del Pilar Puentes Trujillo**  
Vicepresidenta Ejecutiva (E)

**Ángela Sofía Garzón Caicedo**  
Vicepresidenta Articulación Público-Privada

**Fabián Roberto González Cadavid**  
Vicepresidente Administrativo y Financiero

**Gustavo Andrés Piedrahita Forero**  
Vicepresidente Centro de Arbitraje y Conciliación

**Jonathan Ardila Galvis**  
Vicepresidente de Tecnología

**Juan Carlos Cruz Calderón**  
Vicepresidente Servicios Registrales (E)

**Juan Carlos González Vergara**  
Vicepresidente Competitividad

**Juan David Castaño Alzate**  
Vicepresidente Fortalecimiento Empresarial

**María Mónica Conde Barragán**  
Vicepresidenta Relaciones Internacionales y Cooperación

**Tania Marcela Hernández Guzmán**  
Vicepresidenta Jurídica

**Adriana Pico Maffiold**  
Gerente Asuntos Corporativos

**Andrea Carolina Álvarez Casadiego**  
Gerente Proyectos Especiales

**Cristina de los Ángeles Losada Forero**  
Gerente Planeación e Innovación

**Daniel Gómez González**  
Gerente Articulación Macrosectorial

**Lina Carolina Díaz Jaramillo**  
Gerente Recursos Humanos (E)

**Fanny Melina Gutiérrez Garzón**  
Gerente Soluciones y Operación de Eventos

**Héctor Hernando Villamil Bolívar**  
Gerente Formación Empresarial

**María Paz Gaviria Muñoz**  
Gerente Plataformas

**Sandra Lucrecia Morales Corredor**  
Gerente de Relacionamento con el Cliente (E)

**Adriana María Duque Parra**  
Directora de Filiales

**Andrea González Santos**  
Contralora

**Equipo de trabajo**  
Andrea Quintero Cardona  
David Monroy Londoño  
Didier Súa Romero  
Gustavo Andrés Parra Cediell  
Jaime Ernesto Peña Herrera  
John Wilson Buitrago Acosta  
José Ramón Ortegón Salgado  
Kevin Alexander López García

Av. El Dorado No. 68D – 35  
Bogotá D. C., Colombia  
Línea de Respuesta Inmediata (601) 3830330  
Visítenos en: [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co)  
[www.ccb.org.co/observatorio](http://www.ccb.org.co/observatorio)

## CONTENIDO

|                                                                                                                                              |                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| TABLAS .....                                                                                                                                 | ¡Error! Marcador no definido. |
| GRÁFICAS.....                                                                                                                                | ¡Error! Marcador no definido. |
| INTRODUCCIÓN .....                                                                                                                           | 4                             |
| 1. Estimación de comerciantes.....                                                                                                           | 7                             |
| 2.1. ESTIMACIÓN DEL POTENCIAL DE COMERCIANTES SIN REGISTRO PARA LA TOTALIDAD DE MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA DE LA JURISDICCIÓN DE LA CCB..... | 8                             |
| 2.2. FUENTES DE INFORMACIÓN .....                                                                                                            | 9                             |
| 2.2.1. Encuesta de Micronegocios – Emicron.....                                                                                              | 9                             |
| 2.2.2. Valor agregado municipal.....                                                                                                         | 10                            |
| 2.3. RESULTADOS .....                                                                                                                        | 11                            |
| 2.4. DESAGREGACIÓN SECTORIAL .....                                                                                                           | 13                            |
| 3. Necesidades del empresariado y la economía popular .....                                                                                  | 15                            |
| 4. Capacidad de la CCB para la atención de las empresas y los negocios que conforman el potencial de comerciantes en la jurisdicción.....    | 19                            |
| 5. CONCLUSIONES .....                                                                                                                        | 22                            |
| 6. BIBLIOGRAFÍA.....                                                                                                                         | 24                            |
| ANEXO .....                                                                                                                                  | 25                            |

### Índice de Gráficas

|                                                                                                                                                                                                                                                                           |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>Gráfica 1.</b> Potencial de comerciantes en la jurisdicción por ubicación.....                                                                                                                                                                                         | 13 |
| <b>Gráfica 2.</b> Resultados para la pregunta “En una escala de 1 a 5, donde 1 es “Muy negativo” y 5 “Muy positivo”, ¿Cómo califica cada uno de los siguientes aspectos del entorno para los negocios de la ciudad o su municipio?” .....                                 | 16 |
| <b>Gráfica 3.</b> ¿Cuáles cree que debe realizar el Gobierno Distrital/Municipal para impulsar la actividad empresarial y la economía popular? .....                                                                                                                      | 17 |
| <b>Gráfica 4.</b> ¿De los siguientes servicios de la Cámara de Comercio de Bogotá, califique de 1 a 5 donde 1 es Nada importante y 5 muy importante, ¿Qué tan importante son los siguientes servicios para promover la actividad empresarial y la economía popular? ..... | 18 |

### Índice de Tablas

|                                                                                                                                                                                              |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>Tabla 1:</b> Número de micronegocios con y sin registro mercantil 2023, por tipo de emplazamiento en Bogotá. Subrayado los que pertenecen al potencial de comerciantes.....               | 12 |
| <b>Tabla 2:</b> Número de micronegocios con y sin registro mercantil 2023, por tipo de emplazamiento en <u>Cundinamarca</u> . Subrayado los que pertenecen al potencial de comerciantes..... | 12 |
| <b>Tabla 3:</b> Distribución del potencial de comerciantes en <u>Bogotá</u> por macro sectores a partir del código CIIU.....                                                                 | 14 |
| <b>Tabla 4:</b> Distribución del potencial de comerciantes en <u>los municipios de la jurisdicción de la CCB</u> por macro sectores a partir del código CIIU.....                            | 14 |

## INTRODUCCIÓN

La Superintendencia de Sociedades, a través de la Circular Externa 100-000002 de 25 de abril de 2022, establece a las Cámaras de Comercio la obligación de hacer un reporte de la estimación de sus comerciantes, ya sea por zona y/o por sectores económicos. En específico la circular solicita lo siguiente:

*“2.5.2.3. Estimación de comerciantes de la jurisdicción de cada cámara de comercio. Las cámaras de comercio deberán realizar anualmente una estimación de sus comerciantes, ya sea por zonas determinadas y/o por sectores económicos. Para desarrollar esta actividad se sugiere utilizar la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), de manera que cada cuatro (4) años se garantice la cobertura de toda su jurisdicción. La estimación podrá realizarse directamente o en asocio con otras entidades interesadas en la misma información mediante convenios de colaboración, mapeos empresariales o a través de otros medios idóneos de información que permitan determinar dicho potencial, tales como las bases de datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) o de autoridades tributarias nacionales o locales, entre otros. Para la realización de mapeos empresariales, las cámaras de comercio deberán tener en cuenta las herramientas dispuestas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para hacer el levantamiento de información empresarial de forma estructurada*

*2.5.2.3.1. Objetivos. La estimación del potencial de comerciantes tiene como objetivos identificar la demografía empresarial local, establecer cuántos comerciantes hay en la jurisdicción, cuántos se encuentran matriculados, el último año de renovación de la matrícula mercantil, cuáles son los sectores económicos y geográficos con mayor dinámica, la capacidad que tienen las cámaras de comercio para atenderlos, identificar los principales intereses y problemas de los comerciantes de su jurisdicción e identificar los negocios sin matricular. Para la utilización de la información de los comerciantes no*

*matriculados, las cámaras de comercio deberán contar con la autorización para el tratamiento de datos personales. Si el comerciante no matriculado no autoriza el tratamiento de sus datos personales, la información recopilada se podrá utilizar únicamente para fines estadísticos.*

*2.5.2.3.2. Disponibilidad y publicación de la información. La estimación del potencial de comerciantes deberá tenerse a disposición de las entidades de inspección, vigilancia y control. Las cámaras de comercio tendrán a su cargo, la publicación en su página web de la información estadística que arroje la estimación de comerciantes de su jurisdicción, junto con las fuentes de información y la metodología empleada a más tardar el 31 de enero de cada año. Esta información corresponde al año inmediatamente anterior.”*

La Cámara de Comercio de Bogotá – CCB, en atención a la solicitud de la Superintendencia de Sociedades sobre la estimación del potencial de comerciantes ha elaborado el presente informe, que se construye a partir de la suma de los negocios que cuentan con registro mercantil y aquellos que no lo tienen. Para estos últimos se hace uso de la información de la Encuesta de Micronegocios - EMICRON del DANE, la cual es construida a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Esta operación estadística incluye información que permite generar resultados para Bogotá y para el total de Cundinamarca. Sin embargo, por su naturaleza, no puede discriminar municipios ni regiones al interior del Departamento. Para solucionar esta situación, se utiliza el peso relativo de los municipios de la jurisdicción sobre el valor agregado departamental, para generar una extrapolación del potencial de comerciantes en esta parte de la jurisdicción de la CCB.

Este informe permite, adicionalmente, conocer aspectos de la demografía empresarial local y establece de manera aproximada el número de potenciales comerciantes en la jurisdicción. Así mismo, permite determinar cuántos se encuentran matriculados, así como la distribución sectorial y geográfica de los negocios. También se hace una identificación de los principales intereses,

problemas y necesidades a partir de las operaciones estadísticas que realiza la entidad. Finalmente, se cierra el documento haciendo un resumen breve de la capacidad que tiene la entidad para atenderlos.

## **1. Estimación de comerciantes**

La estimación de potencial de comerciantes se realiza teniendo en cuenta el conjunto de negocios y unidades productivas con registro mercantil y sin registro mercantil. Se construye a partir de la siguiente fórmula:

Potencial de comerciantes = (1) Empresas del registro mercantil + (2) Empresas sin registro mercantil.

1. **Empresas del registro mercantil:** son las unidades productivas comerciales activas en el registro mercantil para el periodo enero a diciembre de 2024. Están representadas por los negocios creados durante 2024 y los que nacieron en años anteriores, pero hicieron su proceso de renovación en algún momento del 2024, se excluyen aquellos que están en proceso de liquidación.
2. **Empresas sin registro mercantil:** son negocios o unidades productivas que no cuentan con el registro mercantil, y además están ubicados en emplazamientos físicos como local-tienda, taller - fábrica, oficina – consultorio y otros como viviendas con actividad económica. Esta información tiene como base la información de cierre de 2023 de la Encuesta de Micronegocios (EMICRON) realizada por el DANE, teniendo en cuenta que no existe una fuente de datos más actualizada, y que la información a 2024 se publica solo entre abril y mayo de 2025.

Para la estimación de las empresas sin registro mercantil en Bogotá sólo es necesario llevar a cabo la contabilidad de lo reportado por el DANE en la EMICRON, cumpliendo con los criterios del numeral dos del párrafo anterior, en la medida en que la encuesta cuenta con suficiente información en el Distrito Capital para generar inferencias sobre el número de unidades.

Para el caso de los municipios de Cundinamarca que forman parte de la jurisdicción de la CCB, la encuesta no dispone de información con suficiente desagregación a nivel municipal. Por



esto, es necesario realizar una estimación basada en la importancia relativa de los municipios de la jurisdicción frente al total del Departamento.

Como se observa en la segunda parte de la fórmula de potencial de comerciantes, para el caso de unidades sin registro mercantil sólo se incluyen locales, tienda, taller, fábrica, oficina, consultorios y viviendas con actividad económica y se excluye a los vendedores puerta a puerta, a los vendedores ambulantes, a los que trabajan en vehículo con o sin motor, a quienes están en obra y construcción y a los que funcionan en fincas. Esto se debe a que estas unidades son sujetas de la intervención de la política pública laboral, en la medida en que su actividad productiva se desarrolla a muy baja escala. En este punto es importante aclarar que no se desconoce que estos sectores hacen parte de la economía popular mercantil, pero por su naturaleza deben ser sujeto de otro tipo de intervención y priorización, que garantice su capacidad para generar ingresos.

### **2.1. Estimación del Potencial de Comerciantes sin Registro para la Totalidad de Municipios de Cundinamarca de la Jurisdicción de la CCB**

Para el cálculo del potencial de comerciantes para los municipios de Cundinamarca que hacen parte de la jurisdicción de la CCB, se calcula la totalidad de micronegocios del departamento y se multiplica por el peso relativo de los municipios de la jurisdicción, según el valor agregado departamental.

La estimación para el cálculo de las unidades en cada uno de los municipios se construye a partir de la siguiente fórmula:

$$\text{Número de unidades}_{ixm} = \frac{pm \times UC}{100}$$

Donde:

i: Se refiere al emplazamiento, es decir se realiza el cálculo para viviendas y para Local, tienda, taller, fábrica, oficina, consultorio.

m: Se refiere a cada uno de los municipios de la jurisdicción con los que se cuenta información.

pm: Peso relativo municipal en el valor agregado departamental (%)

UC: Número de unidades en Cundinamarca sin registro mercantil, de acuerdo con EMICRON 2023.

Una vez establecido el número de unidades en cada uno de los municipios de Cundinamarca, se realiza la sumatoria sólo para los municipios de la jurisdicción.

## **2.2. Fuentes de Información**

### **2.2.1. Encuesta de Micronegocios – Emicron**

Esta operación estadística se construye a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH, la cual tiene como objetivo recolectar los datos para el cálculo de los principales agregados del mercado laboral de Colombia. Para llegar de la GEIH a la Emicron, se deben surtir dos etapas:

- **Primera etapa:** en la aplicación de la GEIH, se identifica a los empleadores y trabajadores por cuenta propia que satisfacen el criterio de ser propietarios de micronegocios. Estos son los siguientes:
  - Propietarios o poseedores de los medios con los cuales desarrollan su actividad económica, esto es la materia prima con la que fabrican los bienes, herramientas,

equipos, maquinaria o instalaciones con las cuales desarrollan su negocio, vehículo(s) con el (los) cual(es) ejercen su actividad, productos fabricados o comercializados.

- Prestan servicios técnicos o profesionales siempre y cuando no sean subordinados.
- Son responsables de la deuda u obligación contraída en el proceso de producción, comercialización o prestación del servicio que genera los ingresos.
- Buscan su clientela o son responsables de ello.
- Pueden ser operados por una sola persona.

Lo anterior lleva a la definición de que micronegocios son quienes ejercen la actividad productiva con 9 personas ocupadas o menos, con el objeto de obtener un ingreso, actuando en calidad de propietario o arrendatario.

- **Segunda etapa:** una vez se ha identificado a los micronegocios en la GEIH, se realiza un nuevo muestreo para entrevistar a estas personas de manera posterior. Esta entrevista compone la encuesta de micronegocios del DANE. El rezago entre el momento en que se realiza esta encuesta y la primera etapa es uno de los determinantes principales por los cuales los datos de Emicron no están disponibles sino hasta mediados del año siguiente.

La encuesta se aplica en las 24 ciudades principales y sus áreas metropolitanas, así como en 455 municipios del país, por lo que los resultados obtenidos se presentan a nivel nacional, cabecera, centro poblado y rural disperso. Para la información departamental se utiliza el factor nacional filtrado para el departamento.

### ***2.2.2. Valor agregado municipal***

El DANE es el encargado de dar a conocer la estructura del valor agregado por municipio para la planeación y el desarrollo económico regional y para dar cumplimiento a la Ley 1551 de 2012. Esta estadística refleja la participación y el excedente económico de producción que aporta

cada municipio al departamento, no es un reflejo del Producto Interno Bruto municipal, en la medida en que hay componentes asociados a impuestos que no están incluidos.

### **2.3. Resultados**

De acuerdo con la metodología anterior, la ecuación del potencial de comerciantes es la suma de dos elementos, las empresas del registro mercantil y los negocios o unidades productivas que no cuentan con éste.

- **Empresas del registro mercantil:** En el registro mercantil de la CCB, durante el 2024, se reportaron 498.940 empresas activas, de las cuales 425.194 se encuentran en Bogotá y 73.746 en los 59 municipios de Cundinamarca.
- **Negocios sin registro mercantil:** De acuerdo con EMICRON en 2023, en total existen 508.115 micronegocios en Bogotá, de estos 370.325 no tienen Registro Mercantil ante la Cámara de Comercio (72,9%), mientras que 130.880 sí lo tienen (27,1%). De los que no tienen registro mercantil, 41.000 están ubicados en Locales, tiendas, taller, fábrica, oficina o consultorio, y 110.785 en viviendas con actividad económica.

La distribución total de micronegocios por emplazamiento en Bogotá se observa en la tabla 1. como se observa, mientras que del total de micronegocios en Bogotá las viviendas, locales, tiendas, talleres, fábricas, oficinas y consultorios representan el 53,5%, en el conjunto de unidades productivas que no tiene Registro Mercantil, estos emplazamientos representan el 40,2%.

Para el caso de Cundinamarca, en total existen 208.982 micronegocios, de estos 161.387 no tienen registro mercantil ante la cámara de comercio (77%), mientras que 47.594 sí lo tienen (23%). La distribución total de micronegocios por emplazamiento en Cundinamarca se observa en la tabla 2.

**Tabla 1**

Número de micronegocios con y sin registro mercantil 2023, por tipo de emplazamiento en Bogotá. Subrayado los que pertenecen al potencial de comerciantes.

| Tipo de emplazamiento                                       | CON REGISTRO<br>MERCANTIL |              | SIN REGISTRO<br>MERCANTIL |              |
|-------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------|---------------------------|--------------|
|                                                             | Frecuencia                | % del total  | Frecuencia                | % del total  |
| <u>En su vivienda u otra vivienda</u>                       | <u>149.612</u>            | <u>29,4%</u> | <u>110.785</u>            | <u>29,9%</u> |
| <u>Local, tienda, taller, fábrica, oficina, consultorio</u> | <u>122.279</u>            | <u>24,1%</u> | <u>41.000</u>             | <u>11,1%</u> |
| De puerta a puerta (a domicilio)                            | 93.029                    | 18,3%        | 80.197                    | 21,7%        |
| Ambulante – sitio al descubierto                            | 69.498                    | 13,7%        | 68.945                    | 18,6%        |
| Vehículo con o sin motor                                    | 65.745                    | 12,9%        | 63.875                    | 17,2%        |
| Obra y construcción                                         | 3.414                     | 0,7%         | 2.695                     | 0,7%         |
| Finca                                                       | 1.089                     | 0,2%         | 656                       | 0,2%         |
| Otra                                                        | 3.449                     | 0,7%         | 2.082                     | 0,6%         |
| <b>Total</b>                                                | <b>508.115</b>            | <b>100%</b>  | <b>370.235</b>            | <b>100%</b>  |

**Nota:** DANE: Emicron - 2023

**Tabla 2**

Número de micronegocios con y sin registro mercantil 2023, por tipo de emplazamiento en Cundinamarca. Subrayado los que pertenecen al potencial de comerciantes.

| Tipo de emplazamiento                                       | CON REGISTRO<br>MERCANTIL |              | SIN REGISTRO<br>MERCANTIL |              |
|-------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------|---------------------------|--------------|
|                                                             | Frecuencia                | % del total  | Frecuencia                | % del total  |
| <u>En su vivienda u otra vivienda</u>                       | <u>48.938</u>             | <u>23,4%</u> | <u>36.920</u>             | <u>22,9%</u> |
| <u>Local, tienda, taller, fábrica, oficina, consultorio</u> | <u>48.846</u>             | <u>23,4%</u> | <u>18.875</u>             | <u>11,7%</u> |
| De puerta a puerta (a domicilio)                            | 41.283                    | 19,8%        | 38.703                    | 24,0%        |
| Ambulante – sitio al descubierto                            | 16.939                    | 8,1%         | 16.939                    | 10,5%        |
| Vehículo con o sin motor                                    | 24.980                    | 12,0%        | 23.798                    | 14,7%        |
| Obra y construcción                                         | 1.764                     | 0,8%         | 1.317                     | 0,8%         |
| Finca                                                       | 24.310                    | 11,6%        | 23.402                    | 14,5%        |
| Otra                                                        | 1.922                     | 0,9%         | 1.433                     | 0,9%         |
| <b>Total</b>                                                | <b>208.982</b>            | <b>100%</b>  | <b>161.387</b>            | <b>100%</b>  |

**Nota:** DANE: Emicron - 2023

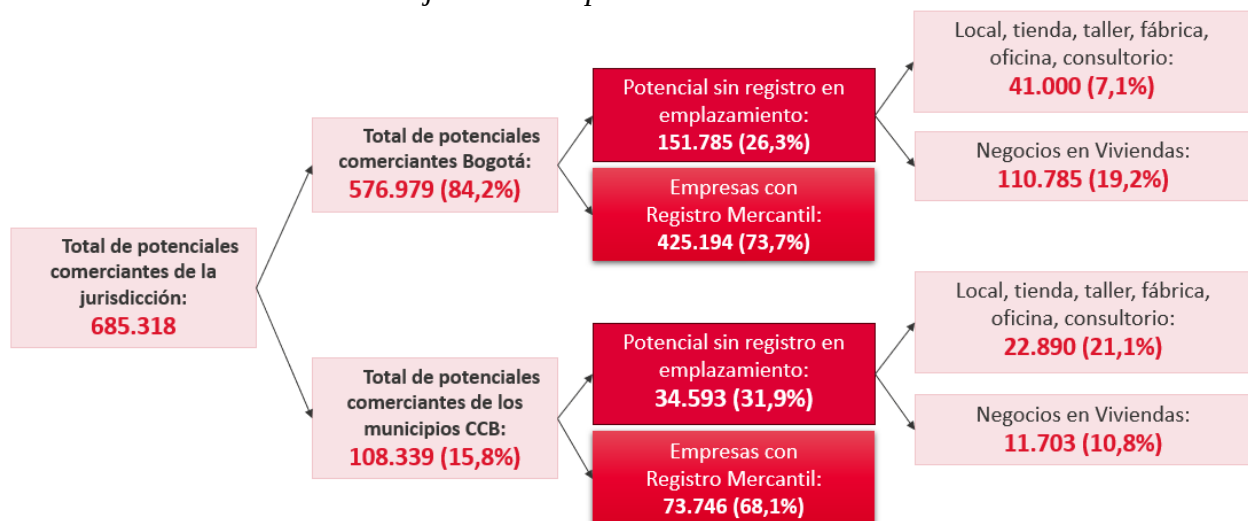
Como se mencionó anteriormente, esta cifra corresponde a la cantidad de micronegocios en todo el departamento de Cundinamarca y no a los municipios que hacen parte de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Bogotá; por ello, se aplica como ponderador el porcentaje del valor

agregado que representan los municipios de la jurisdicción del total del departamento. La tabla A1 del anexo muestra el valor agregado por cada municipio, donde se observa que, en total, la jurisdicción de la CCB representa el 62,2%.

De acuerdo con lo anterior, al multiplicar los valores de la tabla 2 por la importancia relativa de los municipios de la jurisdicción sobre el total del departamento en viviendas, locales, tiendas, talleres, fábricas, oficinas y consultorios, **el total de potencial de comerciantes de la jurisdicción de la CCB es el siguiente:**

### Gráfica 1

*Potencial de comerciantes en la jurisdicción por ubicación*



**Nota:** DANE, EMICRON; CCB, Registro Mercantil. Cálculos propios

## 2.4. Desagregación Sectorial

Como lo señala la Circular Externa 100-000002 del 25 de abril de 2022 de la Superintendencia, es necesario realizar el reporte del potencial de comerciantes a partir de la desagregación por sectores. En particular se observa que el potencial de comerciantes de Bogotá tiene una mayor participación en el sector de servicios, que representa el 47,2% del total; seguido de comercio, con 33,0%; e industria, con el 19,8%. Esto confirma que la dinámica de los negocios

está determinada en gran parte por el sector terciario de la economía, compuesto por el comercio y los servicios.

**Tabla 3**

*Distribución del potencial de comerciantes en Bogotá por macro sectores a partir del código CIIU.*

| Tipo de Negocio                       | Industria     | Comercio       | Servicios      | TOTAL          |
|---------------------------------------|---------------|----------------|----------------|----------------|
| Negocios sin registro mercantil       | 28.091        | 52.007         | 71.687         | 151.785        |
| Negocios con Registro Mercantil - CCB | 57.684        | 130.253        | 237.257        | 425.194        |
| <b>Total</b>                          | <b>85.775</b> | <b>182.260</b> | <b>308.944</b> | <b>576.979</b> |
| Participación por sectores del total  | 14,9%         | 31,6%          | 53,5%          | 100,0%         |

**Nota:** DANE, EMICRON; CCB, Registro Mercantil. Cálculos propios

Al repetir este análisis para los municipios que conforman la jurisdicción de la CCB en Cundinamarca, se observa que gana en importancia el sector de comercio para las unidades del departamento, con 31,5% del total. En contraste, pierden participación, frente a lo visto en Bogotá, los servicios, con un 41,0% del total. La industria presenta una participación superior que la del Distrito Capital, con 27,6% frente al 19,8% del Distrito.

**Tabla 4**

*Distribución del potencial de comerciantes en los municipios de la jurisdicción de la CCB por macro sectores a partir del código CIIU.*

| Tipo de Negocio                       | Industria     | Comercio      | Servicios     | TOTAL          |
|---------------------------------------|---------------|---------------|---------------|----------------|
| Negocios sin registro mercantil       | 13.971        | 6.765         | 13.857        | 34.593         |
| Negocios con Registro Mercantil – CCB | 11.428        | 25.529        | 36.789        | 73.746         |
| <b>Total</b>                          | <b>25.399</b> | <b>32.294</b> | <b>50.646</b> | <b>108.339</b> |
| Participación por sectores del total  | 23,4%         | 29,8%         | 46,8%         | 100%           |

**Nota:** DANE, EMICRON; CCB, Registro Mercantil. Cálculos propios

### **3. Necesidades del empresariado y la economía popular**

La CCB realiza de manera continua operaciones estadísticas que le permiten caracterizar el tejido económico de su jurisdicción, identificando sus fortalezas y potenciales mejoras, así como las necesidades que tienen las empresas y las unidades productivas que hacen parte de la economía popular y del tejido empresarial.

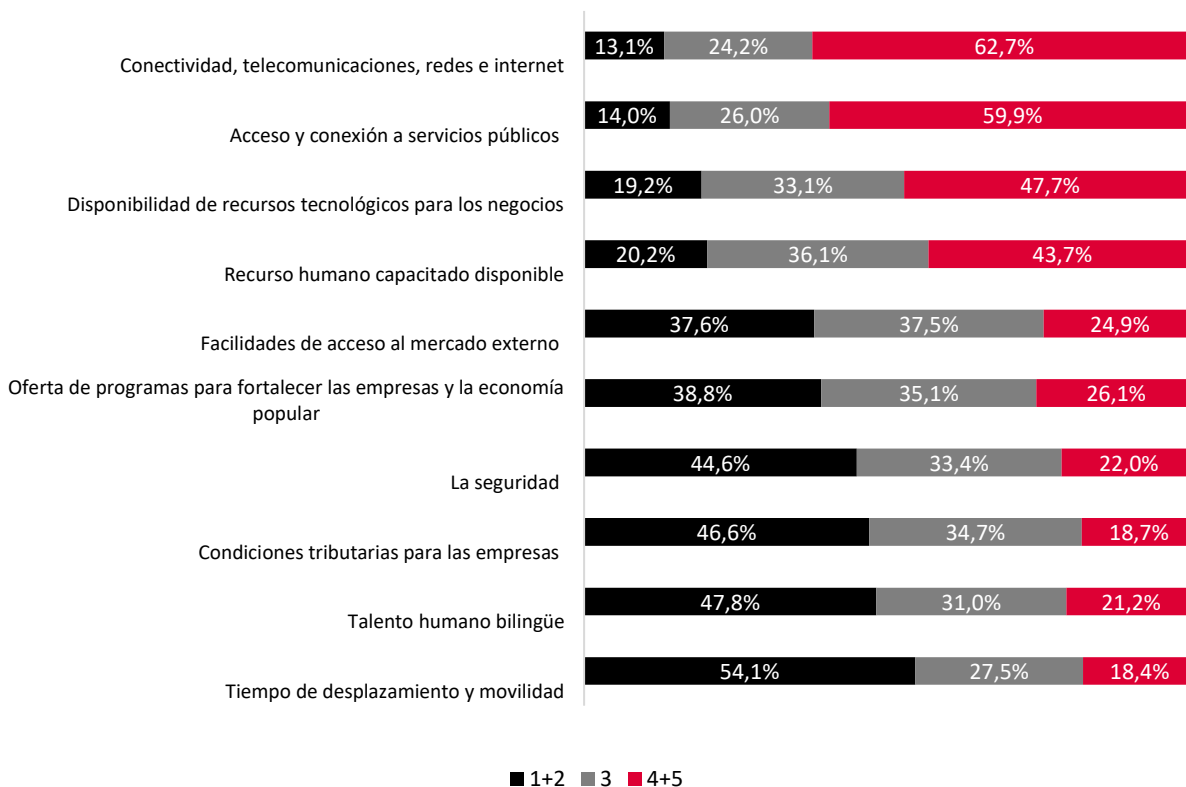
En esta sección se utiliza la encuesta Clima de los Negocios, aplicación 2024, para presentar aquellos elementos que se identificaron requieren las unidades productivas de la jurisdicción de la CCB. Esta operación estadística tiene como objetivo recoger la percepción de las empresas sobre las condiciones del entorno de Bogotá y los municipios de la jurisdicción de la CCB.

En una de las preguntas se solicita al entrevistado que se califique desde el lado negativo, neutro o positivo a varios elementos que configuran aspectos del entorno y el clima de negocios. Como se observa en la gráfica 1, el tiempo de desplazamiento y movilidad de los ciudadanos, el talento humano bilingüe, las condiciones tributarias para las empresas y las condiciones de seguridad para las empresas se perciben en el espectro más negativo. En contraste, la conectividad, redes, internet, el acceso a servicios públicos, la oferta de programas de fortalecimiento están calificados positivamente. Si bien estos resultados no permiten profundizar en estrategias puntuales, sí enumeran las problemáticas que los empresarios(as), emprendedores(as) y personas de la economía popular identifican.



## Gráfica 2

Resultados para la pregunta “En una escala de 1 a 5, donde 1 es “Muy negativo” y 5 “Muy positivo”, ¿Cómo califica cada uno de los siguientes aspectos del entorno para los negocios de la ciudad o su municipio?”

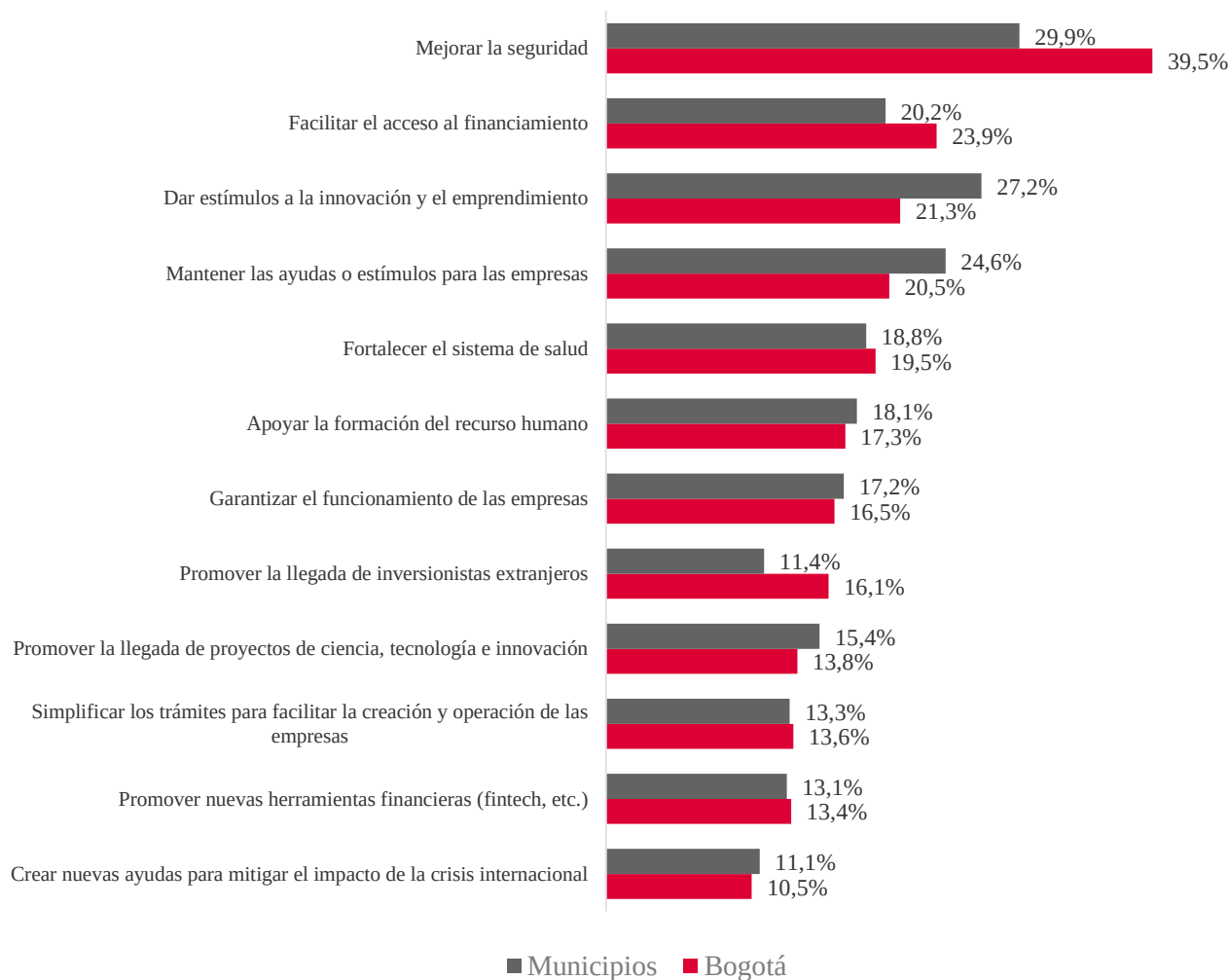


**Nota:** Encuesta Clima de los Negocios, 2024. Cámara de Comercio de Bogotá.

Los y las empresarias y personas de la economía popular identifican cuales son las prioridades que debe atender la institucionalidad, para el caso del gobierno distrital o municipal, consideran que este debe tomar acciones relacionadas con la seguridad, el acceso al financiamiento y dar estímulos a la innovación, emprendimiento y a las empresas en general. Ver grafica 2.

### Gráfica 3

*¿Cuáles cree que debe realizar el **Gobierno Distrital/Municipal** para impulsar la actividad empresarial y la economía popular?*

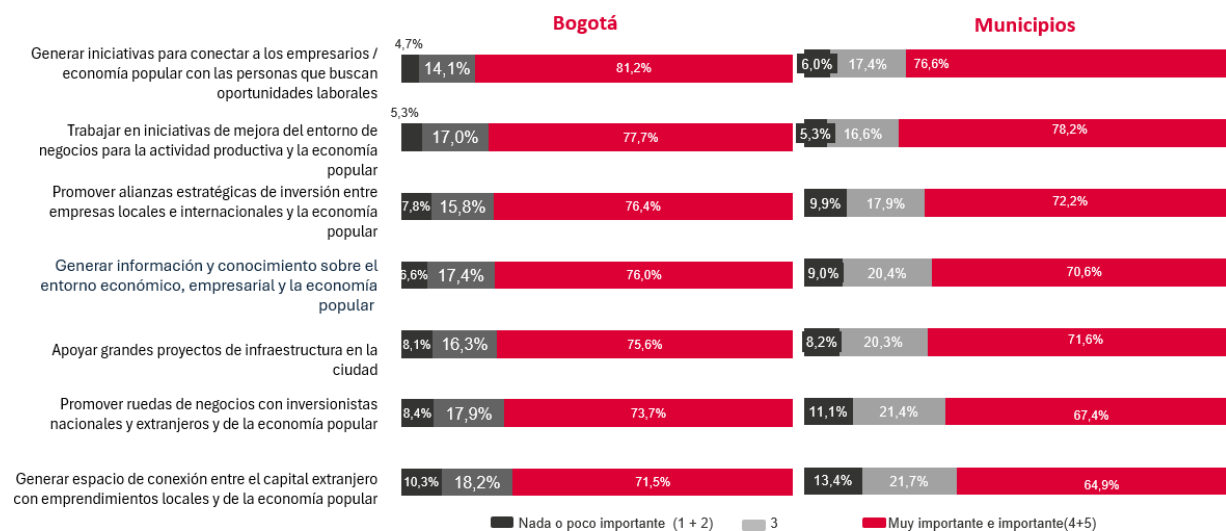


**Nota:** Encuesta Clima de los Negocios, 2024. Cámara de Comercio de Bogotá.

En el caso de la oferta del lado de la Cámara de Comercio de Bogotá, los encuestados consideran en una mayor proporción que generar iniciativas para conectar a los empresarios y a la economía popular con las personas que buscan oportunidades laborales y trabajar en iniciativas de mejora del entorno de negocios, así como promover alianzas estratégicas de inversión, son las acciones más importantes que puede llevar a cabo la entidad para promover la actividad empresarial y favorecer a la economía popular. Ver gráfica 3.

#### Gráfica 4

¿De los siguientes servicios de la Cámara de Comercio de Bogotá, califique de 1 a 5 donde 1 es Nada importante y 5 muy importante, ¿Qué tan importante son los siguientes servicios para promover la actividad empresarial y la economía popular?



La calificación está en una escala de 1 a 5, donde 1 es "Nada importante" y 5 "Muy importante"

**Nota:** Encuesta Clima de los Negocios, 2024. Cámara de Comercio de Bogotá.

#### **4. Capacidad de la CCB para la atención de las empresas y los negocios que conforman el potencial de comerciantes en la jurisdicción**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 79 del Código de Comercio y en el artículo 3 del Decreto 1520 de 1978, la CCB, desde el trabajo en su jurisdicción, apoya a la industria nacional mediante diferentes servicios, los cuales dan cumplimiento a las funciones legales descritas en el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo 1074 de 2015, especialmente en lo establecido en el capítulo 38, artículo 2.2.2.38.1.4. Este trabajo de la CCB se centra en:

- Promover la formalización, el fortalecimiento y la innovación empresarial, y realizar capacitaciones de interés regional.
- Participar en programas para el desarrollo económico, cultural o social.
- Promover el desarrollo regional y empresarial, y el mejoramiento de la competitividad.
- Promover programas para los sectores productivos y la promoción de la cultura, educación, recreación y turismo.
- Participar en actividades para el fortalecimiento empresarial.

Dichos servicios se enfocan en fortalecer las capacidades de las empresas para incrementar sus ingresos, su competitividad y la generación de valor compartido. Esta tarea se realiza a través de rutas de servicio enfocadas en la formalización, crecimiento, consolidación e innovación con servicios para el crecimiento, como las ferias para el microempresario, los kits de supervivencia y emprendimiento, los programas de crecimiento para la formalización, entre otros.

Así mismo, en términos de soluciones de mercado se ofrecen programas como el de internacionalización, fábricas de productividad y sostenibilidad, consejos consultivos, red de mujeres emprendedoras y empresarias, entre otros. En segmentos de mayor escala existen iniciativas orientadas a la sostenibilidad, reinversión de negocios o a redes de mentores, como empresas en trayectoria mega. Ya en torno a la economía del conocimiento, se trabaja desde el

sistema de gestión de la innovación, emprendimiento juvenil y universitario. Todo esto soportado a través de plataformas comerciales como Bazzarbog y Negocia. También cobran mucha importancia las intervenciones que se realizan a través de los Zascas, como instrumento para mejorar las condiciones productivas de los micronegocios, micro, pequeña y mediana empresa, que buscan permitir y facilitar llegar a mejores mercados y así fomentar el crecimiento empresarial. También otros como Fábricas de productividad y sostenibilidad, donde la CCB pone a disposición del empresariado un portafolio con servicios de formación especializada enfocada a fortalecer los negocios, evidenciando con ejercicios prácticos el impacto esperado.

Así mismo, desde la CCB se ofrecen espacios de promoción, visibilización y circulación que permitan el acceso a oportunidades de negocios, generación, actualización de conocimientos y capacidades, posicionando a Bogotá como un lugar y destino para la cultura y los negocios. Entre estos se pueden contar las plataformas como Artbo, BAM, BOmm, BFW, GoFest y Gastrofest.

Desde el apoyo a la competitividad, la CCB lidera las iniciativas de Clúster promoviendo el valor compartido y apoyado en la agenda regional de competitividad. Existe un portafolio de acciones orientadas a la promoción del comercio internacional, el posicionamiento e imagen de la ciudad y la consecución de recursos de cooperación, gestionando la red de aliados en función de las empresas y de una diplomacia económica, que fortalezcan el comercio internacional con las empresas de nuestro país.

Como respuesta adicional a la necesidad de desarrollar el ecosistema de ciencia, tecnología e innovación, la CCB lidera de la mano del sector público y otros aliados privados la implementación del Campus de Ciencia, Tecnología e Innovación de Bogotá-Región. Este espacio es clave para que el conocimiento llegue a los mercados y se resuelvan las problemáticas empresariales, académicas y científicas desde la innovación. Su existencia permite una aglomeración de empresas y universidades para generar soluciones reales a los problemas sociales y económicos. Este proyecto se constituye en la piedra angular del desarrollo económico,

productivo y urbano de la ciudad y la región, liderando el crecimiento del conocimiento en un entorno en el cual la tecnología es una necesidad y no una alternativa para las empresas.

## **5. CONCLUSIONES**

Este documento permite establecer cuál es la cantidad de empresas y unidades productivas de la economía popular que potencialmente debe atender la institucionalidad pública y privada para promover el desarrollo económico de la ciudad y del departamento. Así mismo, expone las necesidades de estas unidades productivas y la oferta que ofrece la CCB para dar respuesta a estos requerimientos.

En general, se observó que el potencial de comerciantes de la jurisdicción es de 685.318 unidades, de las cuales 576.979 (84,2%) están en Bogotá y 108.339 (15,8%) en los municipios de Cundinamarca que hacen parte de la jurisdicción de la CCB. Del total, el 72,8% tienen registro mercantil y el 27,2% no cuentan con este requisito para funcionar.

Así mismo, se observa que la dinámica productiva de la capital del país está impulsada en gran parte por los servicios, con el 53,5% del total, seguido del comercio con el 31,6% y la industria con 14,9%. En los municipios de Cundinamarca que hacen parte de la jurisdicción de la CCB esta proporción es del 46,7%, 29,8% y 23,4%, respectivamente.

Este conjunto de empresas y unidades de la economía popular cuenta con una serie de necesidades y demandas en donde se destacan la importancia de conseguir clientes, mejorar la situación financiera y los procesos de marketing, especialmente desde el punto de vista interno de los negocios. Frente al entorno y clima económico, son clave la seguridad; el acceso al financiamiento; la oferta o generación de estímulos a la innovación, emprendimiento y a las empresas en general; la oferta de programas para el fortalecimiento empresarial; generar conexiones entre empresarios y personas en busca de trabajo y favorecer la inversión interna y externa.

Para atender estas necesidades, la CCB cuenta con una oferta para la atención de las unidades productivas con el fin de fortalecer su capacidad de generación de ingresos; mejorar sus

procesos productivos, gerenciales y administrativos; y en el caso de aquellas unidades innovadoras, apoyar en la incubación de proyectos que permitan crecimientos de varios dígitos. Así mismo, la CCB responde a las necesidades empresariales con el desarrollo del Campus de Ciencia, Tecnología e Innovación de Bogotá – Región, el cual permitirá la solución de problemas empresariales, de ciudad y entorno a partir de la generación de un ecosistema donde converjan empresas, estado, sector privado y academia.



## 6. BIBLIOGRAFÍA

Cámara de Comercio de Bogotá. (2023). Registro Mercantil.

DANE. (2022). Encuesta de Micronegocios. Obtenido de  
<https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/796/get-microdata>

DANE (2021) Censo de Unidades Económicas. Obtenido de  
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/censo-economico-de-colombia/conteo-de-unidades-economicas-2021#:~:text=El%20Censo%20de%20Unidades%20Econ%C3%B3micas,pa%C3%ADs%20y%20d%C3%B3nde%20estaban%20ubicadas.>

DANE (2021) Valor agregado municipal. Obtenido de  
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

DNP (2018). Documento Conpes: Política de Formalización Empresarial.

OIT, (2012). Manual Measuring informality: A statistical manual on the informal sector and informal employment. 2012.

## ANEXO

**Tabla A1: Valor agregado municipal en miles de millones de pesos corrientes en los municipios de la jurisdicción de la CCB.**

| Municipio        | Peso relativo sobre el total de Cundinamarca | Valor agregado | Municipio                   | Peso relativo sobre el total de Cundinamarca | Valor agregado |
|------------------|----------------------------------------------|----------------|-----------------------------|----------------------------------------------|----------------|
| Arbeláez         | 0,35%                                        | 231            | Manta                       | 0,10%                                        | 64             |
| Cabrera          | 0,40%                                        | 265            | Medina                      | 0,17%                                        | 112            |
| Cajicá           | 3,10%                                        | 2.032          | Nemocón                     | 0,24%                                        | 155            |
| Cáqueza          | 0,47%                                        | 310            | Pandi                       | 0,55%                                        | 363            |
| Carmen de Carupa | 0,17%                                        | 109            | Pasca                       | 0,28%                                        | 181            |
| Chía             | 5,37%                                        | 3.525          | Quetame                     | 0,13%                                        | 84             |
| Chipaque         | 0,13%                                        | 88             | San Bernardo                | 1,80%                                        | 1180           |
| Choachí          | 0,25%                                        | 163            | Sesquilé                    | 0,50%                                        | 328            |
| Chocontá         | 0,52%                                        | 344            | Sibaté                      | 1,61%                                        | 1058           |
| Cogua            | 1,20%                                        | 785            | Silvania                    | 0,69%                                        | 453            |
| Cota             | 5,38%                                        | 3.534          | Simijaca                    | 0,32%                                        | 209            |
| Cucunubá         | 0,32%                                        | 207            | Soacha                      | 10,31%                                       | 6765           |
| Fómeque          | 0,41%                                        | 272            | Sopó                        | 1,63%                                        | 1069           |
| Fosca            | 0,17%                                        | 110            | Suesca                      | 0,43%                                        | 285            |
| Fúquene          | 0,32%                                        | 213            | Susa                        | 0,14%                                        | 92             |
| Fusagasugá       | 3,20%                                        | 2.099          | Sutatausa                   | 0,27%                                        | 178            |
| Gachalá          | 0,09%                                        | 60             | Tabio                       | 0,38%                                        | 251            |
| Gachancipá       | 0,45%                                        | 295            | Tausa                       | 0,49%                                        | 322            |
| Gachetá          | 0,13%                                        | 87             | Tenjo                       | 2,05%                                        | 1347           |
| Gama             | 0,04%                                        | 28             | Tibacuy                     | 0,12%                                        | 81             |
| Granada          | 0,18%                                        | 121            | Tibiritá                    | 0,07%                                        | 45             |
| Guachetá         | 0,48%                                        | 318            | Tocancipá                   | 7,82%                                        | 5131           |
| Guasca           | 0,27%                                        | 175            | Ubalá                       | 1,66%                                        | 1088           |
| Guatavita        | 0,22%                                        | 141            | Ubaque                      | 0,25%                                        | 162            |
| Guayabetal       | 0,15%                                        | 95             | Venecia                     | 0,24%                                        | 156            |
| Gutiérrez        | 0,06%                                        | 41             | Villa de San Diego de Ubaté | 0,86%                                        | 562            |
| Junín            | 0,16%                                        | 105            | Une                         | 0,29%                                        | 193            |
| La Calera        | 0,81%                                        | 531            | Villapinzón                 | 0,81%                                        | 533            |
| Lenguazaque      | 0,37%                                        | 241            | Zipaquirá                   | 2,72%                                        | 1785           |
| Machetá          | 0,14%                                        | 95             | <b>Total</b>                | <b>62,00%</b>                                | <b>40.697</b>  |